

PRECIO
0.20

Ejemplar

TRIBUNA LIBRE

PRECIO
0.20

Ejemplar

DIRECTOR:
Ricardo Rojas Vicensi
ADMINISTRADOR:
Lic. Gregorio Sáenz Monge

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Oficina: 150 varas al Norte de "La Despensa", altos edificio 136

TELÉFONO 3772
AFARTADO 1439

AÑO II

San José, Costa Rica, Lunes 29 de Enero de 1951

Nº 58

CONTRA LA IGLESIA

EL REGIMEN ACTUAL

Por primera vez en la historia se va a cobrar el servicio eléctrico a los templos católicos de Alajuela. Fué la Junta de Gobierno la que, por medio de un decreto-ley, dispuso que se cobrara media tarifa, que ahora se pretende cobrar completa

Católico alajuelense: ¿Te acuerdas de cómo defendió Calderón Guardia tu fe religiosa?

Los católicos de corazón recordarán siempre que fué la Administración Calderón Guardia la que más se preocupó por el robustecimiento de los principios cristianos, con obras que no podrán destruir, así por así, los que hipócritamente se fingen defensores de la Religión y no desperdician oportunidad de

atacarla. Fué la Administración del Dr. Calderón Guardia la que derogó las leyes que impedían el ingreso al país de congregaciones religiosas; fué la Administración Calderón Guardia la que estableció la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas y colegios; fué la Administración Calderón Guardia la que

más obra material realizó en los templos católicos del país. Fué tan fecunda su labor, en beneficio de la Iglesia y de los principios cristianos, que el Papa le otorgó al Dr. Calderón Guardia la más alta condecoración del Vaticano. Si hace

pasa a la pág OCHO

El Banco Central encarece el costo de la vida

LOS ACEITES PRODUCIDOS EN EL PAIS SUFREN UN FUERTE AUMENTO EN PERJUICIO DE LOS CONSUMIDORES POR CULPA DE ESA INSTITUCION

La ciudadanía ya no sabe qué hacer frente a la carestía de la vida. Los precios suben cada día más. No cabe duda de que el Banco Central tiene gran parte de culpabilidad en el encarecimiento del costo de la vida en Costa Rica, porque su poli-

tica es la de que el Estado recoja, en derechos aduaneros, la mayor cantidad posible de colonos.

Ahora mismo, gracias al Banco Central, los costarricenses tendremos que pagar los aceites que se producen en el país a precios mu-

chísimos más altos de como se pagaron hace algunos meses. El Banco Central se negó a colocar las materias primas en la Categoría Preferencial, elevando en esta forma el

pasa a la pág. OCHO

Se niega el Banco Central a dar cuenta de los sueldos que paga

SE HA TENDIDO QUE RECURRIR A LA JUSTICIA PARA QUE DE CUENTA DE SUS GASTOS

Aunque parezca mentira, lo que vamos a narrar ha ocurrido en Costa Rica, en la Costa Rica cuya democracia no se cansan de alabar los periódicos oficiales. En días pasados se presentó al Banco Central uno de los Sres. redactores del periódico *Avanzada* a gestionar para que se le diera una copia del presupuesto de

gastos de la flamante institución, posiblemente con objeto de dar a conocer a los costarricenses los enormes sueldos que se recetaron los «libertadores». El Banco se negó a suministrarle al colega los datos que le fueron solicitados, y en representación de *Avanzada* el señor Suñol, redactor que hizo la solicitud,

tuvo que dirigirse a la Corte Suprema de Justicia pidiéndole que, de acuerdo con la Constitución en vigencia, se obligue a los personeros del Banco a suministrar los informes que le fueron pedidos. Para que no se diga en las esferas oficiales

pasa a la pág. OCHO

NOTAS EDITORIALES

Por muchos que sean los deseos de encubrir la pésima situación en que está viviendo el país, a veces la prensa oficial se ve forzada a dejar que se filtre, tras la cortina de hierro de su silencio, el eco amoratado del angustioso gemir de todo un pueblo con hambre. Tal el caso de un comentario aparecido recientemente en *La Prensa Libre* con el título de: «¿Qué hace el señor Presidente?»—El comentarista en un balbuceo medroso, en forma oscura, notándose que el miedo a una violenta respuesta presidencial no le deja exponer abiertamente su pensamiento, dice a ratos cosas interesantes en este caso por venir de donde vienen.

En primer lugar admite el escritor mencionado que el pueblo todo está descontento y que murmura, se queja y habla contra don Otilio. Ya nos imaginamos el esfuerzo de este periodista para dar escape a esa manifestación. Y nos explicamos, también, sus grandes temores y su previsible afirmación—equivalente a curarse en salud—cuando dice que su artículo no debe ser interpretado como un ataque al mandatario y, por lo tanto, contestado con la cólera de que están impresas las esporádicas salidas del Sr. Ulate a la prensa.

Machacadamente, insiste el referido redactor de *La Prensa Libre* en que el pueblo está descontento, que ya no aguenta la tremenda carestía de la vida, que ni los empleados públicos pueden vivir y que, en síntesis, el país quiere saber qué es lo que está haciendo el Presidente para aliviar tantos males.

Si el Presidente le contesta—lo que no parece probable—no va a poder decirle qué es lo que está haciendo. Porque no lo suponemos capaz de tener la franqueza de reconocer que no está haciendo nada. Y tampoco podrá decirle, aunque lo desee, que nada hace porque nada puede hacer. El mal es tan hondo, tiene raíces tan profundas y está tan arraigado, que difícilmente puede ser combatido; y desde ahora le vamos a hacer el favor de decirle al escritor de *La Prensa Libre* que no está en las manos de su amigo y admirado don Otilio el remediarlo. No sin que le anticipemos que el señor Ulate, la misma *Prensa Libre*, el autor del artículo, en quien creemos reconocer a un ferviente admirador de Figueres, y en general todos los que apoyaron esta Segunda República, son los responsables directos de la más mala situación en que se encuentra Costa Rica.

Triunfante el movimiento revolucionario, con la ayuda de fuerzas extrañas a nuestra nacionalidad, los nuevos amos se entregaron a una tarea cuya meta estaba a la vista, puesto que ellos mismos no la ocultaban. Destruir todo lo anterior y crear una nueva República. No en vano se autodenominaron Junta Fundadora. Es decir, no engañaban a nadie al anunciar que iban a fundar una nueva Costa Rica, cambiando su estructura jurídica e institucional. Y, fieles a su propósito, comenzaron a liquidar todo lo anterior, con el aplauso de éstos que ahora se quejan y lloran, aplauso que no sabemos si calificar de inconsciente o de malvado, porque de todo tuvo... Malvado, porque nada les importó que se irrespetaran vidas, haciendas y derechos, cuando las víctimas éramos nosotros, los calderonistas; inconsciente, porque si hubieran podido sospechar que al romperse el equilibrio jurídico de Costa Rica los perjudicados eran también ellos, por egoísmo habrían asumido distinta actitud. El escritor que ahora pregunta: «¿Qué está haciendo el Presidente?» en vez de apoyar las persecuciones de Figueres, tan cálidamente como lo hizo, al extremo de censurar al Tribunal de Probidad

porque no era más severo en sus fallos, debió haberse opuesto a que se pisoteara la justicia y se integraran tribunales de venganzas. Con ello habría evitado que se destruyera algo que tiene un valor imponderable en la vida social: el respeto a que son acreedores todos los ciudadanos y la confianza en la justicia, que hacen posible la convivencia y la armonía entre los miembros de una colectividad. En la borrachera de su triunfo, pobre triunfo contra los intereses de la Patria sacrificada, cerraron los ojos a todo lo que no fuera satisfacer sus pasiones. Y dejaron mano libre a quienes desde el Poder estaban sustituyendo el tradicional régimen que había dado gloria y paz a Costa Rica, por un engendro híbrido de comunismo y socialdemocracia, totalmente inadecuado a la modalidad de nuestro pueblo.

Cada nuevo disparate de los fundadores del régimen actual era recibido con las trompetas del más estúpido elogio, por parte de quienes, como el escritor de *La Prensa Libre*, ahora están comenzando a sentir lo que significaba y valía lo que perdieron.

La incautación de un diez por ciento de la riqueza privada—medida de corte comunista, que aplaudieron los anti-comunistas de *La Prensa Libre*—asustó justamente al capital que corrió a esconderse y todavía no ha salido a cumplir su importantísima función social; la nacionalización bancaria liquidó el crédito privado, entró las negociaciones particulares y las actividades comerciales y agrícolas; la creación de una inmensa burocracia, con la cantinela de que los funcionarios deben ser bien pagados, elevó los presupuestos de la nación a CIENTO CINCUENTA MILLONES y paralizó todas las obras públicas, pues no alcanza para más; la creación de un poder incontrolado, como es el del Banco Central, que tiene en sus manos a industriales, comerciantes y agricultores y por sí esto no fuera bastante aplica como a bien lo tiene la ley de divisas, ha encarecido la vida a límites inconcebibles; la concesión de poderes supremos a los organismos autónomos ha creado una anarquía que le cuesta muchos millones a la empobrecida nación y que aniquila lo mejor de sus fuerzas. Y en medio de este maremagnum, de este desbarajuste jurídico y administrativo, que parece y es obra de locos, el presidente, que no tiene muchos deseos de quebrarse la cabeza, nada hace, ni podría hacer, aunque quisiera, señor comentarista de *La Prensa Libre*. ¿Qué hace dónde vamos por este camino? Usted puede suponerlo. ¿Qué cómo podrá deshacerse este embrollo en que está metido el país? Usted ya lo ha adivinado o al menos presintido. De ahí que comience a soltar la talmeca oficial y a ponerse a bien con el pobre pueblo hambreado y empobrecido. Aunque eso último no le va resultar tan fácil, sobre todo a quien pedía mas severidad contra las víctimas de los tribunales de venganzas...

Finalmente anotamos, con inmenso pesar por cuanto somos legítimos patriotas, que si la reputación de la nación prosigue en rauda declive de desgobierno, el señor Ulate y sus iniciados del Gabinete cargarán, en un futuro cercano, con la culpabilidad de haber provocado la ruina completa del país.

Todavía más. En buena proporción, sus múltiples desaciertos débense a la Cámara Legislativa, enfrascada en debates de poliflujeo barato, y que en la promulgación de leyes incongruentes ha demostrado, —su mayoría ulate-figuerista—estar con antelación debidamente «ilustrada» para intervenir y votar.

Una zarabanda de leyes, así, ¿pare qué...?

Entérese Costa Rica de cuáles son los Derechos del Hombre

Para conocimiento del pueblo de Costa Rica publicamos la

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS DEL HOMBRE

aprobada el 10 de diciembre de 1948, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, recomendando a los Estados Miembros que no escatimen medio a guiso en su poder, a fin de difundirla ampliamente.

PREAMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos del hombre han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencia;

Considerando esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado, en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General,

Proclama la presente DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS DEL HOMBRE como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1.—Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros.

Artículo 2.—Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3.—Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.—Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.—Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradados.

Artículo 6.—Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.—Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8.—Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la Ley.

Artículo 9.—Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.—Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.—Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público, en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Artículo 12.—Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

Artículo 13.—1) Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2) Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.—En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2) Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.—1) Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2) A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho de cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.—1) Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2) Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3) La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.—1) Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2) Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.—Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19.—Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20.—1) Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2) Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.—1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3) La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones

para a la página SEIS

¿Qué puede estar haciendo el Presidente? Pues haciendo que hace de Presidente...

ES LA RESPUESTA QUE SE NOS OCURRE DARLE A LA PREGUNTA DE «LA PRENSA LIBRE»

Sin comentarios, porque no se necesitan, publicamos un resumen de noticias de la vida nacional en lo que va de este año, que reflejan lo que hoy es Costa Rica en su vida económica, política, administrativa y social: robos, irregularidades y deficiencias administrativas, aumento de los gastos públicos, impuestos, encarecimiento de la vida, informalidad general, etc. Y para que don Otilio, según su manoseado recurso, no diga que éstos son «chismes del calderonismo» copiamos exclusivamente informaciones de sus propios periódicos y de los otros, también somelidos a la órbita oficial.

Pongan cuidado nuestros lectores:

Enero 2.—El Gerente del Banco Central, Sr. Coronas, recomienda que aunque se derogue la Ley de Divisas, se mantengan los recargos cambiarios aprovechándose la emisión del nuevo Arancel de Aduanas, tanto porque hay que procurar el encarecimiento por medio de impuestos de ciertas mercaderías como porque hay que crearle nuevas entradas al Fisco, ya que las necesidades del Gobierno «son crecientes». (Revista del Banco Círl. No. 3).

—Sorprendido el Agente de Policía de Cahuita portando marihuana. (La Prensa Libre).

Enero 3.—Sentenciado un policía por robo de armas del Estado. (La Nación).

Enero 4.—La Contraloría pedirá ampliación de su presupuesto de gastos, pues la suma de ₡ 300,000.00 que se señaló es insuficiente, ya que más de 2/3 partes deben destinarse a sueldos. (Diario de Costa Rica).

—En trámite la excarcelación de los autores del robo en los Silos del Consejo de Producción. (La Nación).

—Reconoce la Cámara de Comercio, con mención de casos, que existe una gran deficiencia en los servicios del Seguro Social. (La Prensa Libre).

Enero 10.—Don Guillermo Schlager, ex-Oficial Mayor de Salubridad Pública, y actualmente alto empleado del Hospital San Juan de Dios, declara que a pesar de todo hay todavía «lamentables filtraderos, aún en oficinas en las que, por su naturaleza, el control de los fondos se ha organizado en la forma más estricta». (La Prensa Libre).

Enero 13.—Audaz robo en la Joyería Michael (situada a 75 varas

del Parque Central). Los ladrones dispusieron del rato que quisieron para romper el vidrio y sacar las joyas. (La Hora).

Enero 14.—Algunos Consúles tienen irregularmente los derechos que cobran. (La Nación).

—No será posible reconstruir la iglesia de Nicoya por falta de fondos (?). Esta noticia causa gran malestar en Nicoya. (La Nación).

—El ciudadano y destacado dirigente uafista, Lic. Joaquín Monge, se queja desde Naranjo de que este año, como el anterior, se cobran los detalles de caminos y no se hace ningún trabajo de arreglo en éstos. (La Nación).

Enero 15.—Robo en el Almacén Gamboa (situado a 50 vs. Norte de Diario de Costa Rica), el domingo en las horas del día. (La Hora).

—Caracteres de escándalo aumentan los robos en las fincas de café de Heredia. (La Prensa Libre).

—Elevado a siete colones la cuota del Seguro de Vida del Magisterio Nacional. (La Prensa Libre).

Enero 16.—Esta madrugada los cacos forzaron las ventanas de la Botica Francesa (frente al Parque Central) y de otro establecimiento comercial. (La Prensa Libre).

—El Tribunal Electoral pide más dinero para gastos; necesita una ampliación de su presupuesto por lo menos de ₡ 100,000.00 (Diario de Costa Rica).

Enero 17.—Los industriales de refrescos gaseosos aumentan su precio como consecuencia de los impuestos creados recientemente y de los recargos cambiarios. (La Prensa Libre).

—Continúan los robos de café en las fincas de Heredia. (La Nación).

—Despojo de los gallineros en los alrededores de esta Capital hicieron los ladrones. (La Nación).

—Ampliación de su presupuesto de gastos quiere el Poder Judicial. (La Nación).

Enero 18.—El ciudadano Lic. don Francisco Ulate, (que le dió su voto al Sr. Ulloa) protesta contra la Ley de Transportes en discusión porque el negocio será para «determinado número de adjudicatarios de licitaciones de líneas, que resultarán ser de los protegidos con el favor oficial». (La Nación).

—Continúa ascendiendo el costo de la vida según datos del Banco Central. (La Nación).

—Se quejan algunos interesados por el procedimiento que se siguió para adjudicar las casas del Seguro Social construidas en Pavas. (La Nación).

Enero 20.—Elevado a 80 ctmos. el precio de la leche pasteurizada, y es seguro que como consecuencia se elevará también el de la leche corriente. Así se les comunicó ayer a los interesados. (La Nación).

—El Profesor don Macabeo Vargas—valioso elemento del magisterio y que perteneció al Partido que nos desgoberna—reitera su decisión de retirarse de la Ande porque ésta no cuida ni responde de los haberes. (La Nación).

—No se suprimirá el Impuesto del 10% porque él significa una entrada para el Gobierno de siete millones de colones; simplemente se estudia la posibilidad de sustituirlo y aún en ese caso los contribuyentes tendrán que pagar la 3.ª cuota. (Diario de Costa Rica).

Enero 21.—Don Elías Rojas (del Partido Oficial) manda desde Turrialba una lista de urgentes obras que hay allá por hacer desde hace tiempos y se queja de la indiferencia oficial. (La Nación).

—Se ha creado una delicada situación en Alajuela porque se le cobran a la Iglesia Católica los servicios municipales de fuerza y luz, cosa que nunca había ocurrido. (La Nación).

—Los productores y comerciantes se quejan porque el Consejo de la Producción está dedicado a hacer negocio en vez de ayudar al productor y al consumidor: compró el arroz a ₡ 50.00 el quintal y lo detalla a ₡ 65.00 qq. (Diario de C. R.).

—La Compañía de Aceite y Grasas le avisa al público que debido a la Ley de Divisas y una negativa del Banco Central, el Aceite Vendedor no podrá ya venderse (al por mayor) a ₡ 2.15 sino a ₡ 6.15 y que «posiblemente no podremos fabricar por mucho tiempo más el Aceite y los afrechos para alimento de ganado». (Diario de Costa Rica).

Ante este desastre de cosas, La Prensa Libre se pregunta editorialmente en su edición del 20 de los corrientes:

«¿Qué está haciendo el señor Presidente? ¿Qué puede estar haciendo? Pues haciendo que hace de Presidente...»

Ya en el Poder, el señor Ulate se olvidó de sus amigos y de Costa Rica

Un grupo de valiosos ciudadanos del cantón de Naranjo se queja de las arbitrariedades del señor Aníbal Pérez, Jefe Político del cantón, y solicita nuevamente su inmediata destitución

Naranjo, 19 de enero de 1951.

Sr. Director de TRIBUNA LIBRE

don Ricardo Rojas Vincenzi.

Estimado Sr. Director:

Por tratarse de intereses locales que afectan a este cantón en cuanto se refiere a la autoridad política local, ruego a Ud. insertar en su digno periódico, portavoz de la opinión pública de nuestro país, los comentarios siguientes, a fin de que el Gobierno se conduzca de los hijos de este pueblo, digno de mejor suerte. El cantón de Naranjo en los últimos comicios electorales contribuyó al triunfo político de don Otilio Ulate Blanco, quedando con derecho desde luego dicho cantón a pedir al Estado servicios que beneficiaran a la localidad.

Pero resulta que don Otilio se concretó a recibir el Poder y a continuación le volvió las espaldas a sus legítimos amigos. Se le ha pedido y con cargos concretos que separe de su puesto al Jefe Político Aníbal Pérez por no ser el funcionario apto para ese cargo, ya que no conoce de los procedimientos en materia de policía y ser una auto-

ridad que guarda odios y rencores con los propios amigos del señor Ulate; pues bien, tanto el señor Presidente como el Ministro de Gobernación caprichosamente sostienen ese estado de cosas. Por desgracia ese funcionario nos lo impuso el Jefe de la Junta de Gobierno, y ahora unos cuatro o cinco caciques Figueristas están empeñados en sostenernos esa verdadera tiranía. Aníbal Pérez no fué ulatista, fué un político desteñido, ya que en la revolución del gobierno de Picado se puso a las órdenes del ex Jefe Político Florentino Castro. Un dirigente calderonista de esta ciudad tuvo que intervenir con Florentino Castro para que no lo persiguiera y no le saquearan una pequeña Tiendecilla que tiene en el mercado de esta ciudad. Ofendidos durante el Gobierno local de ese funcionario, los mejores amigos del señor Presidente, tales como Jorge Arrieta Acuña, Adolfo Matamoros Alvarado, Jorge González Alfaro, Manuel Blanco, llamado Lico, expolicía y otros varios ciudadanos apreciados de Otilio.

Ahora bien, en *La Prensa Libre* del 4 de este mes publica el señor Ministro de Gobernación y Carteras Anexas, una comunicación dirigida por el «activo» Jefe Político citado al Ministro de Economía y Hacienda,

dando informe de que nota gran incremento en la fabricación clandestina de licor en este cantón, pidiendo un Resguardo para perseguir a los contrabandistas, demostrando con ello que es un gran defensor de los intereses del Fisco. Pero don Gerardo Guzmán: con sólo esa medida no se va a ninguna parte, ni se ocultan los defectos que comete en su oficina en el desempeño de sus funciones.

Hace poco impuso sentencia contra tres individuos, todos hijos de padres ulatistas, condenándolos a multas de cien colones cada uno y al más pobre la suma de sesenta colones, fundado tan sólo en la declaración de único testigo, hecho que constituye violación flagrante de la Ley. Otra de las actividades de ese funcionario es imponer multas hasta el máximo que otorga la ley, probablemente para que se suba el 10% que le corresponde, y esto lo hace porque le interesa y no porque sea un juzgador que trate de morigerar al pueblo.

Queda en esta publicación manifiesta la inconformidad, sin excepción, del cantón de Naranjo, hacia su primera autoridad. ¿Una vez más nos despreciará el señor Presidente...?

LINOS NARANJEÑOS

Para Maderas

PACIFIC LUMBER COMPANY

(Compañía de Maderas del Pacífico)

Oficina Central: 50 varas al Sur del Teatro Capitolio

SAN JOSE:

Teléfono 2260
Apartado 1930

PUNTARENAS:

Teléfono 14
Apartado 83

ENTERESE COSTA...

viene de la pág. TRES

auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual, y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.—Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.—1) Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2) Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3) Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4) Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.—Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.—1) Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, y los servicios sociales necesarios; tiene derecho, asimismo, a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad.

2) La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.—1) Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.—1) Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2) Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que es autor.

Artículo 28.—Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional, en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.—1) Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2) En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, de orden público y el bienestar general de una sociedad democrática.

Artículo 30.—Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Publico este articulado para conocimiento del pueblo de Costa Rica, con el fin de que, amparados a él, podamos defendernos y, al mismo tiempo, hacer respetar, aquí, donde esa Declaración la echaron los hombres de la Segunda República al canasto de la basura, la determinación de las Naciones Unidas, de defender la dignidad humana.

HORTENSIA HERNANDEZ G.

Se quiere convertir a la Universidad Nacional en trinchera política. Es una maniobra glostora

En su conferencia Figueres dijo esta mentira: Que Nicoya tiene excelente Escuela Normal Rural

Con verdadero sentimiento de repulsi6n formulamos esta nota rápida, como comprimido comentario del mal uso que se está haciendo del paraninfo universitario. Con invitación especial del señor Rector, sentó cátedra de conferencista en el primer centro cultural del país, el señor Figueres. Nada nuevo dijo el importador de Caribes y sí incurrió en yerros reveladores del desconocimiento de los asuntos que se atreve a tratar, que son desconsoladores. Para muestra un botón. En tiempos de la República de segunda, Nicoya fué despojada de su Escuela complementaria sin justificativo alguno, a no ser represalias políticas. Así se quedó; amén que de paso diremos que esa población, digna de mejor suerte, lo que tiene como escuela primaria en lo tocante a local, es un

atentado higiénico-pedagógico. En la Universidad oímos al «versado» conferencista decir y repetir con insistencia que en Nicoya hay una brillantísima Escuela Normal Rural. ¡Que ingratos unos santos grandes amigos del conferencista que estaban escuchando, quienes en vez de sonreírse debieron haberle apuntado el yerro! ¿por qué no lo harían? Mala fé o miedo...

Para fecha próxima quedó anunciada una conferencia sobre cosas vistas allá por Israel, tierras que son para nosotros completamente desconocidas y de antemano aceptamos que si nos dan gato por liebre no diremos nada. Una lección muy real y práctica si recibimos en esta conferencia y nos la dió don Everardo. Presentó al conferencista y luego llenadas sus funciones, como

presumimos sabía que no aprendería mucho, se durmió o se hizo el dormido; lección práctica para asistir por cortesía a conferencias latosas. Ahora vamos con los de la Universidad. Bueno es que no se hagan los dormidos para seguir permitiendo conferencias en el Paraninfo, que si no somos ligeros de juicio pueden transformar a la Universidad en «trinchera política».

ASISTENTE

Busque y lea
TRIBUNA LIBRE
todos los Lunes

Figueristas escandalosos desatan serio bochinche en un conocido centro social capitalino

Haciendo alarde de matonismo quisieron obligar a toda una concurrencia a que coreara sus vivas a Figueres

La bronca fué mayúscula y merecido el repudio para los autores

La prensa ha silenciado un serio incidente que se produjo en días pasados en un conocido centro social de San José. Nosotros, que no tenemos nada que silenciar, vamos a dar algunos datos acerca de ese revelador y sintomático suceso que es apenas el inicio de lo que todos vemos venir: una campaña de violencias y arbitrariedades de un grupo de envaletonados que piensan que pueden sojuzgar la voluntad popular.

En una elegante mesa se juntaron varios jovencitos de los que desfilaron enfundados en sacos de ganchoche en fecha nefasta para Costa Rica y se dedicaron después a perseguir calderonistas, metiendo en la cárcel a todo el mundo, después de abundantes libaciones—pues todos ellos están bien de plata—comenzaron a lanzar vivas a Figueres, volviendo a ver a todos los presentes con aire desafiador y provocativo. Como nadie les hiciera caso pasaron a mayores, queriendo obligar a otras personas a que también vivaran al hombre de «La Lucha». Como encontraran resistencia y en contestación a sus provocaciones los ulatistas vivaran a Ullate, y también se oyeron algunos vivas a don Mario Echandi, se produjo la incontestable bronca, cambio de golpes, mesas y vasos que ruedan, etc., etc.

La parte mejor del espectáculo la disfrutaron los calderonistas que eran la mayoría y se divertieron de lo lindo viendo esa interesante pelea. «La Prensa Libre» que fué la única que publicó una pequeña nota, dijo que los detenidos por este escándalo habían sido multados y que,

«como todos eran personas de buena sociedad» pegaron su multa y así terminó la cosa. Nosotros pensamos que no terminó ni mucho menos, sino que, por el contrario, apenas está comenzando...

Estad atentos, calderonistas, que apenas principian los prólogos.

CALDERONISTAS:

Vuestro partidarismo, es un honor. Gritar VIVA el Dr. CALDERON GUARDIA es un derecho que nadie puede arrebataros. A gritarlo todos, a pleno pulmón, alegrándose el alma con ese desahogo, de lo que llevamos en el corazón.

CIUDADANO:

Nadie manda en tus sentimientos. Si tienes ganas de gritar un viva al más grande mandatario que ha tenido Costa Rica, grítalo sin miedo. Pase lo que pase. Aunque tengas que ir a la cárcel. Allá nos encontraremos.—VIVA CALDERON GUARDIA!

EN 1951:

SEREMOS MAS CALDERONISTAS QUE NUNCA. ACTUAREMOS CON MAYOR ENTUSIASMO, SIN TEMOR A REPRESALIAS NI ENCARCELAMIENTOS. LA FIGURA EGREGIA DE NUESTRO JEFE SE AGRANDA CADA DIA MAS ANTE EL DESASTRE EN QUE SE DEBATE LA PATRIA.

El Dr. Calderón Guardia ha sido el único Gobernante q' se preocupó por calzar a los escolares pobres

2 estudiantes hacen recuerdo de esa noble acción del gran Ex-Presidente caballero

San José, 17 de Enero de 1951.

Sr. Director de TRIBUNA LIBRE

Don Ricardo Rojas V.

Ciudad.—Apartado 1439.

Estimado señor:

Nos dirigimos a Ud. para comunicarle que hemos leído en *La Prensa Libre* del 12 de enero de este año, en la página N.º 2, un artículo titulado «Calzado Escolar» y que firma «Observador».

Le decimos a ese «Observador» que está bien lo que dice y le contestaremos ese artículo con lo siguiente:

El 70% de los escolares llevan sus pies descalzos.

«¿No es, en verdad, éste, un espectáculo muy triste?»

Le diremos: sí, es muy triste, pero ahora no está en el Poder el Dr. Calderón Guardia, que con un Presupuesto tan bajo obsequió 25 mil pares de zapatos, los cuales fueron distribuidos entre los niños pobres de cada escuela.

Fue él, único entre los gobernantes del país, quien se compadeció del escolar pobre.

¿Ud. no recuerda esta acción tan noble, estimado «Observador»?

Señor Director, esperamos que nos ha de dar publicación a estas líneas en el vocero del pueblo, que lucha por la libertad de nuestra Costa Rica.

Nos despedimos atentamente,

José Guillermo Alvarado Rojas

Liddy Angulo Arguedas.

(Estudiantes).

EMPRESA LUIS P. JIMENEZ

ING. CIVIL

TELEFONO 5943 :: SAN JOSE, COSTA RICA :: APARTADO 527

Toda clase de construcciones por Administración o Contrato

Contra la...

viene de la pág. PRIMERA

nos ahora mención a los enormes beneficios que la Administración Calderón Guardia le concedió a la Iglesia, es para que los católicos se den cuenta—por lo que vamos a informar a continuación—de la gran diferencia que existe entre lo que hizo Calderón Guardia y lo que hoy día se hace.

A los templos católicos de Alajuela—ni aún en los tiempos que gobernaban a Costa Rica liberales como don Cleto y don Ricardo—se les había cobrado los servicios eléctricos. Fué la Junta de Gobierno, que presidió el Sr. Figueres la que, por un decreto-ley, dispuso que se le cobrara a los templos católicos de Alajuela media tarifa.

Y oigamos ahora lo que la Filial de Alajuela de la Defensa Nacional de Principios Cristianos ha dicho, en una hoja suelta que ha circulado profusamente.

Dice así esa Filial:

«A la Iglesia Católica en nuestra ciudad nunca se le había cobrado el servicio de alumbrado para los templos. Obedeciendo a una ley decretada por la Junta de Gobierno, la Iglesia fué sometida al pago de media tarifa. Pero los señores de la Junta Administrativa de ese servicio eléctrico, viendo en el asunto el mayor lucro para los intereses que manejan, y animados de un espíritu de hostilidad en perjuicio de la mayoría de su pueblo, que la integran los católicos, ordenó que también los templos católicos fueran equiparados, desconsideradamente, a instituciones cualquiera».

¿Verdad, católicos, que hay una enorme diferencia entre aquellos calderonistas que tanto hicieron por la Iglesia Católica, y los libertadores actuales que, según las propias palabras de la Filial de Alajuela «lo que quieren es que los fondos de los templos vayan a la caja fuerte de la Junta Eléctrica»?

EL BANCO...

viene de la pág. PRIMERA

precio de los aceites comestibles. Con los sueldos que ganan los funcionarios del Banco Central podrán comprar los más finos aceites que se importen, pero el resto de los costarricenses, que ganan sueldos de hambre, se verán obligados a pagar dos colonos más por la botella de aceite.

IMPRENTA SAN JOSE

Nada en concreto se alcanzará del Seminario de Educación

Atinada nos parece la idea de mejorar las condiciones técnicas de la enseñanza nacional, tal como lo vienen anunciando las publicaciones relativas al Seminario de Inspectores y Visitadores, que está efectuándose en esta capital.

Pero dudamos de que esas aspiraciones puedan llegar a condensarse en un hecho feliz, mientras exista esa disparidad pedagógica de los elementos asesores de los personales del país.

Las reformas que se persiguen son fundamentalmente técnicas y demandan un respaldo de instrucciones de delicados conceptos filosóficos en la materia. Para el entrenamiento necesario de los Personales se requiere el concurso de asesores competentes, esto es, de maestros que hayan hecho estudios firmes de los aspectos básicos de las ciencias educacionales.

El cuerpo de Visitadores está formado, en la actualidad, por dos tipos de educadores: Maestros y Profesores normales, y Maestros con Certificados de Aptitud.

Los primeros responden a una sólida cultura pedagógica, adquirida en años enteros de intensos estudios especiales, y en prácticas científicamente dirigidas. Los segundos, en muchos casos egresados de la escuela primaria o con uno o dos de segunda enseñanza, han hecho su Certificado en contadas semanas de estudios superficiales, en los tan discutidos Cursos de Verano, para poder ejercer legalmente el Magisterio.

Unos y otros son los encargados de orientar e instruir a los Personales del país, en cuyo seno hay muchos y muy destacados normalistas.

Los Visitadores normalistas, con autoridad científica, responderán eficientemente a la campaña propuesta. Los Visitadores de Certificado de Aptitud, condicionados a su preparación incompleta, procederán en la medida de su capacidad, y hasta se verán abocados a discusiones y empujamientos de lógicas rivalidades.

Nosotros compartimos esa urgente reforma que se anuncia, pero dudamos de que estos últimos elementos puedan inspirar los fundamentos y procedimientos de las reformas proyectadas; así, que aconsejamos comenzar esa jornada por su verdadero principio, si es que se desea consolidar el movimiento: que el cuerpo de Inspectores y Visitado-

res de la República sea totalmente integrado por Maestros y Profesores Normales, que los hay suficientes y muy distinguidos en todo el país.

Amigos de decir las cosas como son, la ciudadanía consciente dirá ante nuestras razones, si hay motivos para dudar de que gran parte de ese esfuerzo, que se propone, pueda correr el riesgo de malograrse.

La reorganización que aconsejamos tiene hasta una consecuencia de prestigio, para lo que en todos los países constituye la primera preocupación de los gobiernos: la mejor dirección de los destinos educacionales.

Es ridículo que en un país en donde hay normalistas suficientes haya hasta Inspecciones—hoy direcciones Provinciales de Estado—servidas por Maestros de Certificado de Aptitud.

En asunto de indudable trascendencia pedagógica, TRIBUNA LIBRE deja planteado su criterio, ponderado y sensato, como corresponde a su línea de conducta en el enfoque de los muchos y graves problemas que hoy aquejan a la nación.

Se niega...

viene de la pág. PRIMERA

que éste es un chisme calderonista, remitimos a nuestros lectores a *La Nación* del viernes de la pasada semana, que publicó una referencia a este insólito caso.

¿Tuvieron acaso los Directores del Banco Central el temorcillo de que el público se asuste al conocer las sumas que se recetaron como sueldos? Hicieron mal, pues ya los ticos no nos asustamos de nada.

MEDICO:

Tu, que votaste la trinidad de cancelar el título a Calderón Guardia, el médico más ilustre y generoso que ha tenido Costa Rica ¿te estás dando cuenta de que muchos millares de niños mueren de hambre y enfermedades derivadas de una deficiente alimentación? También sabes, por que lo ves todos los días, que tu pueblo sufre y padece miserias incalculables. Pórtate humanitariamente. No te dé pena imitar a Calderón Guardia, el más abnegado servidor de los pobres que ha tenido esta pobre Patria.